

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE HOCKEY

RESOLUCIÓN Nº 4
DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HOCKEY

ASUNTO:
ADMISIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HOCKEY

En Las Palmas de Gran Canaria a 25 de agosto de 2018, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Hockey para resolver las reclamaciones formuladas contra la proclamación provisional de las candidaturas presentadas y cuyo plazo vencía el día 24 de agosto de 2018, tal y como consta en el calendario electoral.

ANTECEDENTES

1º) Conforme al calendario electoral el día 24 de agosto de 2018 vencía el plazo para presentar las reclamaciones formuladas contra la proclamación provisional de las candidaturas presentadas a la asamblea de la Federación Canaria de Hockey

2º) No se formularon reclamaciones a ningún estamento de la Asamblea de la Federación Canaria de Hockey.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- No habiéndose formulado reclamación alguna.

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral

ACUERDA

1º) PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION CANARIA DE HOCKEY:

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

1. Rosa María Sánchez Barbero
2. David Rodríguez Reyes
3. Yanelys Hernández Benítez
4. Omar Moreno Ramírez
5. Rubén Sosa Martínez
6. Alfonso Belloch Cabrera
7. Luis Colorado Díaz-Caneja
8. Sergio Díaz Toledo
9. David Quintana Arencibia
10. Cristian Jesús García Déniz
11. Lorena Ojeda Rodríguez

12. Atteneri Naomi Ortiz Monzón
13. Andrea Guerra Rodríguez

ESTAMENTO DE CLUBES:

1. ARIDAMAN CLUB DE HOCKEY
2. UNION DEPORTIVA TABURIENTE
3. CLUB DE HOCKEY AGONEK

ESTAMENTO DE JUECES-ÁRBITROS:

1. Nayra Rodríguez Reyes
2. Manuel Santana Estévez

ESTAMENTO DE TÉCNICOS-ENTRENADORES:

1. Eugenio Paulón
2. Manuel Pérez Martín

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deportes en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias).

En Las Palmas de Gran Canaria a 25 de agosto 2018.

Presidente de la Junta Electoral
D Carlos Javier Naranjo Perdomo



Secretaria de la Junta Electoral
D^a M^a Teresa Martin González

